



Resolución Directoral

Nº 112, -2015 DE/ENAMM

Callao, 29 ABR. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 004-2015, de fecha 10 de abril de 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándums Nros. 024, 025 y 029-2015/ENAMM/CI de fechas 19, 20 y 27 de marzo del 2015, el Director de Capacitación y Entrenamiento, solicita la contratación de Docentes para el Centro de Idiomas, a fin de proseguir con las actividades académicas;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

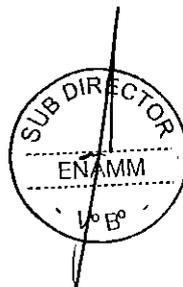
Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Que, en tal sentido es procedente la contratación de los docentes a fin de atender el desarrollo de las actividades académicas inherentes al Centro de Idiomas de la Entidad;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director de Capacitación y Entrenamiento y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR con eficacia anticipada al 20 de marzo del 2015, la contratación de Docentes para el desarrollo de las asignaturas, por el periodo, horas y demás especificaciones correspondientes, los cuales son necesarios para continuar con el desarrollo de las actividades



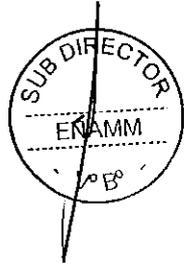


programadas en el Centro de Idiomas de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, de acuerdo a la relación adjunta que por anexo forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal gestione la suscripción, registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
~~Fernando VALERIANO FERRER González~~
04838233

CONTRATACIÓN DE DOCENTES - LOCACIÓN DE SERVICIOS

Nº	EVENTO / CURSO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	TOTAL DE PERÍODOS	Nº DE SECC.	Nº DE SESIÓN	Nº PARTIC.	PERÍODOS POR SESIÓN	COSTO HORA DOCENTE	COSTO TOTAL POR DOCENTE	DÍAS A EJECUTARSE	HORARIO DE EJECUCIÓN	LUGAR DESARROLLO DEL EVENTO	TEMA DE DOCENTES
1	ENAMM ENGLISH COURSES	30-Mar	25-Abr	72	1	18	MINIMO 08	4	30.00	2,160.00	18	LUNES - MARTES - MIERCOLES - VIERNES 6:00-9:30 SABADOS 6 A 9:00 pm.	EDIFICIO NUEVO	ELENA DEL ROSARIO NUÑUBERO FERRÚA
2	ENAMM ENGLISH COURSES	23-Mar	17-Abr	72	1	18	MINIMO 08	4	30.00	2,160.00	18	LUNES - VIERNES 6:30 - 9:30	EDIFICIO NUEVO	JOSÉ MARTÍN GIL LÓPEZ
3	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS NIVEL INTERMEDIO	20-Mar	20-Mar	3	N/A	1		3	40.00	120.00	1	3:00 - 6:00	EDIFICIO NUEVO	JOSÉ MARTÍN GIL LÓPEZ

